

# Boletín Ambiental

Instituto de Derecho  
Ambiental y de los  
Recursos Naturales



Nº 3

# Boletín Ambiental del Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales

**Directora:** Dra. Marta Juliá

**Coordinadora de publicación:** Ab. Milagros Kekutt

## Acerca del Boletín Ambiental



El Boletín Ambiental es una publicación mensual, de acceso gratuito, en formato electrónico, elaborada por el Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la Universidad Católica de Córdoba.

Tiene por objetivo la divulgación periódica de información relevante sobre la temática ambiental. Reúne las principales novedades jurisprudenciales y normativas a nivel nacional, provincial y local, noticias nacionales e internacionales destacadas en la materia, como así también, actividades académicas tales como cursos, talleres, jornadas y seminarios, que aborden temáticas vinculadas a lo ambiental.

El Boletín Ambiental está dirigido a profesionales, investigadores, docentes, estudiantes de grado y de posgrado y a la comunidad en general.

De acuerdo con su declaración de objetivo, esta publicación mensual sigue una política de acceso abierto, de modo que es posible consultar gratuitamente su contenido y suscribirse al mismo.

Los temas incorporados en las secciones del Boletín Ambiental son seleccionados por el comité de publicación y no se incluye en sus contenidos ningún tipo de material publicitario.

Las opiniones emitidas por los/as autores/as de los artículos publicados bajo la sección “Palabras de autores” son de su exclusiva responsabilidad y no representan la posición del Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba.



Publicación incluida en:

# índice

Palabras de autores

Novedades legislativas

Jurisprudencia

Noticias

Próximas actividades



# Palabras de autores

Por Mgter. Verónica Barrios<sup>[1]</sup>

## EL NUEVO MARCO NORMATIVO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE CORDOBA

La Carta Orgánica de la ciudad de Córdoba establece el deber del municipio de promover la planificación integral y lograr una ciudad funcionalmente equilibrada, integrada, articulada y ambientalmente sustentable. En las últimas décadas, la ciudad ha desarrollado un proceso sostenido de expansión urbana del territorio, con una transformación de escala que la posiciona en la segunda ciudad del país por tratarse de una ciudad metropolitana. Esta circunstancia ha motivado el dictado de numerosas normas que procuran promover acciones de transformación mediante la implementación de instrumentos de planificación y ordenamiento del territorio.

A comienzos del 2020, a partir de estudios de diagnóstico en las áreas periféricas de la ciudad, se demostró el crecimiento extendido y desordenado de la mancha urbana, y se inició un proceso de revisión que se instrumentó mediante las Bases para el Ordenamiento Territorial del Área Intermedia y Periférica de la ciudad de Córdoba. Su propósito fue limitar el crecimiento territorial de la ciudad (su extensión) a partir de un reordenamiento de una mayor densidad preservando el cinturón verde de la ciudad, entre otros indicadores (Martinez y Schiavoni,2022).

Recientemente, el 11 de septiembre de 2025, el Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba, sancionó la Ordenanza N° 13.557<sup>[2]</sup>, por la cual dispuso un nuevo marco normativo de instrumentos de gestión urbana que procura promover la articulación y el desarrollo del territorio de la ciudad.

Entendemos que la implementación de este marco normativo implica, sin duda, un avance en la planificación y ordenamiento del territorio.

[1] Abogada (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- Universidad Nacional de Córdoba). Magister en Derecho Administrativo, 1<sup>a</sup> Cohorte (Facultad de Derecho- Universidad Nacional de Córdoba). Profesora Adjunta (interina) de la Asignatura Derecho Ambiental y Recursos Naturales e Investigadora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba. Integrante del Instituto de Derecho Ambiental de la Universidad Católica de Córdoba. Abogada litigante y apoderada de la Municipalidad de Córdoba desempeñando funciones en la Dirección General de Asuntos Judiciales- Asesoría Letrada.

[2] Publicada en B.M. N° 4407 del 22/09/2025. Para descargar la ordenanza [haz click aquí](#).



Ello así pues la actividad urbanística constituye una obligación insoslayable del gobierno local, que comprende la planificación, la organización, la dirección y el control de la ocupación y utilización del suelo, así como la transformación de éste mediante la urbanización y edificación y sus consecuencias para el entorno. Se señala que la expansión territorial de la ciudad apareja dificultades, en términos políticos administrativos, toda vez que las manchas urbanas en expansión rebalsan los límites de los municipios, lo que dificulta la gestión eficiente del espacio y perjudica el desarrollo de una ciudad equitativa (Lanfranchi, 2019).

Entre los objetivos que la norma plantea observamos que procura estimular y promover la articulación y cooperación de los distintos actores sociales intervenientes en la gestión urbana, lo que permitirá un desarrollo eficaz y eficiente de la facultad urbanística que le compete a la administración municipal. Además, en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, implementa diversos instrumentos que son claves para lograr un desarrollo territorial sostenible.

Mas allá de las críticas que desde la sociedad se pudieran haber realizado a la norma, consideramos que la aplicación armónica y articulada de las herramientas que la nueva regulación implementa, conjuntamente con las demás normas urbanísticas vigentes, se ha iniciado un camino de mayores exigencias para garantizar el derecho al ambiente sano tanto de la generación actual como de las generaciones futuras.

El capítulo II define los instrumentos urbanísticos como el conjunto de herramientas técnicas y disposiciones normativas para la planificación territorial de la ciudad.

El régimen caracteriza los distintos tipos de instrumentos, a saber: a) de Planificación; b) de Concertación y c) de Sostenibilidad.

Los instrumentos de Planificación son aquellos que establecen lineamientos y directrices de planificación con el propósito de orientar el desarrollo de áreas urbanas, periurbanas y rurales en los procesos de renovación, regeneración, consolidación y densificación controlada, incorporando criterios de integralidad y sostenibilidad urbano ambiental. Se destacan los planes urbanos interjurisdiccionales; los integrales de zonas, de barrios, de áreas de regeneración urbano ambiental, entre otros.

Los de Concertación son los que promueven acuerdos entre el Estado municipal y actores privados o públicos con el fin de desarrollar transformaciones urbanas de interés general que se materializarán a través de los convenios urbanísticos, polígonos de actuación concertada y acuerdos de gestión mixta.

Se crea para esta modalidad, el Registro Municipal de Instrumentos de Concertación en el cual se deberán inscribir todos los instrumentos de concertación incluso los que previamente estaban inscriptos a fin de garantizar la trazabilidad y rendición de cuentas, permitiendo a los ciudadanos ejercer un control de la gestión municipal respecto a la ejecución transparente de los mismos. Asimismo, en cuanto el beneficio que se obtiene por su implementación la norma asegura al municipio la participación de los beneficios generados por las modificaciones normativas que se propician, mediante el aporte de dinero, la ejecución de obras de infraestructura o cesión de suelo; y, establece que nunca podrá ser inferior al 10% del beneficio del valor de referencia.

Finalmente, se incorpora un conjunto de instrumentos de Sostenibilidad, orientados a promover, regular y fomentar buenas prácticas de sostenibilidad en desarrollos urbanísticos y/o arquitectónicos, incorporando la perspectiva ambiental en el desarrollo urbano. Esta herramienta constituye un gran avance pues incorpora criterios ambientales concretos a los proyectos que se propicien a través de tres figuras: equipamiento sostenible, parcela verde y manzana sostenible. Además, fomenta prácticas de eficiencia energética, captación de agua mediante la incorporación de sistemas de retardo y colecta de agua de lluvia, la permeabilización del suelo, la protección de la vegetación nativa y la movilidad sustentable.

Es interesante observar que este marco normativo prevé un mecanismo de participación ciudadana al estipular que la autoridad de aplicación deberá propiciar y garantizar los mecanismos de difusión y participación ciudadana durante el proceso de elaboración de los instrumentos de planificación; y, para los instrumentos de concertación como el de polígonos de actuación concertada y los convenios urbanísticos, establece la obligación de implementar el mecanismo de audiencia pública previo a su ratificación por el Concejo Deliberante. No obstante, el régimen normativo no estipula la modalidad ni el procedimiento que se debe aplicar para garantizar la difusión, información y participación ciudadana.

Por ello, entendemos necesario que la autoridad municipal deberá reglamentar los aspectos relacionados con la difusión y participación de los ciudadanos durante el proceso de elaboración de los instrumentos de planificación y de concertación como así también implementar un mecanismo de control y cumplimiento de los instrumentos, pues ello permitirá adoptar una decisión más razonable y aplicar de manera adecuada y eficiente los distintos instrumentos de gestión urbana que garantice un desarrollo sustentable de la ciudad, en beneficio de la comunidad.



## Referencias bibliográficas

- Juliá, M. (2016). La política ambiental de la provincia de Córdoba: Regulación, usos y desafíos. *Diario Ambiental*, 119. Disponible en: <https://escueladeabogados.cba.gov.ar/wp-content/uploads/2019/12/Doctrina-Ambiental-Nro-119-07.07.pdf>
- Lanfranchi, G. (2019). Aglomerados urbanos. Disponible en <https://www.cippec.org/publicacion/aglomerados-urbanos/> (fecha de consulta 10/12/2025).
- Martinez, M. y Schiavoni, M.J. (2022) Instrumentos de Planificación, Regulación y Proyecto. El caso de la ciudad de Cordoba, Argentina, Siglo XXI. A: Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo. "XIV Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo, Madrid-Curitiba, Junio 2022". Barcelona: Madrid: Curitiba: UPC, UPM, UFPR, 2022. ANAIS\_XIV\_SIIU\_SC14124.pdf. Disponible en ANAIS\_XIV\_SIIU\_SC14124 PDF(upcommons.upc.edu). <https://hdl.handle.net/2117/395619>
- Naciones Unidas (2020). La Nueva Agenda Urbana (NAU) Disponible en <https://onu-habitat.org/images/Publicaciones/Nueva-Agenda-Urbana-Ilustrada.pdf>.
- Plan de Metas 2024/2027 Municipalidad de Córdoba. Disponible en <https://gobiernoabierto.cordoba.gob.ar/data/datos-abiertos/categoría/plan-de-metas/informe-de-plan-de-metas/49>.
- Rodriguez Arana Muñoz, J. - Fernandez Carballal, A. (2018). La Buena Administración del Urbanismo, Principios y Realidades Jurídicas. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Taller, A. y Antik, A. (2011). Curso de Derecho Urbanístico (1a. ed.). Santa Fé: Rubinzel Culzoni.
- Uslenghi, A. J. (s.f.). El municipio y la problemática del Derecho Urbanístico Actual. *Revista de derecho Público* 2005-1. Derecho Municipal: Segunda Parte, 213-227.

# Novedades legislativas

## Internacional: El tratado de la ONU sobre alta mar supera umbral de ratificación y entrará en vigor en enero

El histórico acuerdo de la ONU para salvaguardar la biodiversidad marina, conocido como Acuerdo BBNJ o Tratado de la Alta Mar, superó el umbral de 60 ratificaciones requeridas. El tratado, adoptado en 2023 tras dos décadas de negociaciones, establece normas jurídicamente vinculantes para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina fuera de las jurisdicciones nacionales, y entrará en vigor en enero de 2026.

[Fuente: clic aquí](#)

## Nación: Presentan en el Congreso un proyecto de ley para establecer normas nacionales sobre fitosanitarios

Se ha presentado en la Cámara de Diputados un proyecto de ley que busca establecer un marco de presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión de productos fitosanitarios a nivel nacional. La iniciativa tiene como objetivo regular el uso, manipulación y aplicación de agroquímicos, promoviendo estándares uniformes de control y protección de la salud humana y los ecosistemas en todo el país.

[Fuente: clic aquí](#)

## Nación: Presentan Proyecto de Ley para la Creación de Pasos de Fauna en Rutas Nacionales

Se ha presentado en la Cámara de Diputados de la Nación un proyecto de ley (Expte. 5672-D-2025) que establece un régimen para la planificación y construcción de pasos de fauna en rutas nacionales. El objetivo es doble: mejorar la seguridad vial (previniendo accidentes por animales en la calzada) y preservar la conectividad ecológica entre hábitats fragmentados, contribuyendo a la conservación de la fauna silvestre.

[Fuente: clic aquí](#)

# Novedades legislativas

## Nación: Proponen declarar Monumento Natural Nacional a la especie arbórea Alerce

Ha ingresado al Senado de la Nación un proyecto de ley que busca declarar Monumento Natural Nacional a la especie arbórea *Fitzroya cupressoides*, comúnmente conocida como Alerce. Esta medida, en el marco de la Ley de Parques Nacionales, tiene como objetivo asegurar la protección absoluta de la especie en todo el territorio, dada su longevidad y su rol crucial en los ecosistemas andino-patagónicos.

[Fuente: clic aquí](#)

## Nación: Ingresa Proyecto de Ley de Presupuestos Mínimos para la Gestión Sostenible de Recursos Termales

Se ha presentado en la Cámara de Diputados un proyecto de ley que busca establecer los presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión sustentable de los recursos termales en Argentina. La iniciativa reconoce a estos recursos como bienes ambientales de interés público y valor estratégico (terapéutico, turístico y medicinal), garantizando su preservación y uso racional para las generaciones futuras.

[Fuente: clic aquí](#)

## Nación: Proponen incorporar el delito de Atropellamiento de Fauna Silvestre a la Ley de Conservación de Fauna (Ley N° 22.421)

Se ha presentado un proyecto para modificar la Ley N° 22.421 de Conservación de Fauna, incorporando un capítulo específico sobre el atropellamiento de fauna silvestre en áreas naturales protegidas. La iniciativa busca definir y penalizar el impacto que provoca lesiones o la muerte de especies silvestres por vehículos motorizados. Además, promueve la instalación de dispositivos de control de velocidad y pasafaunas para mitigar este tipo de daños ambientales.

[Fuente: clic aquí](#)

# Novedades legislativas

## Buenos Aires: El Senado bonaerense debate un Proyecto de Ley de Suelos

Ha ingresado al Senado de la Provincia de Buenos Aires un proyecto de ley que impulsa controles obligatorios y sanciones para proteger los recursos edáficos (suelos) de la provincia. La iniciativa busca establecer un marco normativo para la gestión y conservación del suelo, aunque ha generado tensión y rechazo en el sector agropecuario, que cuestiona la generalización de las obligaciones y el riesgo de intervencionismo.

[Fuente: clic aquí](#)

## Mendoza: Promulgan la nueva Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU)

El Gobierno de Mendoza promulgó el decreto de la nueva Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU), aprobada recientemente por la Legislatura provincial. La norma establece un nuevo marco legal integral basado en la economía circular y la inclusión social, con el fin de erradicar basurales a cielo abierto, promover la regionalización de la gestión de residuos y consolidar la política ambiental provincial.

[Fuente: clic aquí](#)

## Formosa: Aprueban el "Protocolo de Actuación para la Aplicación de Productos Fitosanitarios"

La provincia de Formosa ha aprobado la Disposición N° 746/2025 que establece el Protocolo de Actuación para la aplicación de productos fitosanitarios. La normativa provincial es de aplicación obligatoria para todas las actividades que involucren la manipulación y aplicación de agroquímicos en cultivos agrícolas. Esta medida busca ordenar y garantizar el uso responsable y seguro de estos productos en el territorio provincial.

[Fuente: clic aquí](#)

# Jurisprudencia

## CSJN: "Saavedra, Silvia Graciela y otro c/ Administración Nacional de Parques Nacionales y Estado Nacional"

La Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) se expidió en el Amparo Ambiental que aborda la constitucionalidad de las acciones u omisiones del organismo en la gestión de un área protegida, estableciendo precedentes sobre la obligación de conservación del Estado Nacional.

[Fuente: clic aquí](#)

## Buenos Aires: Confirman la condena a recomponer el humedal en el Paraje Paso del Tonelero

La Cámara Primera de Apelación en lo Civil y Comercial de San Nicolás ratificó la sentencia que obliga a la empresa Naviera Lojda S.A. a recomponer integralmente el humedal del Paraje Paso del Tonelero (Ramallo), aplicando el Principio de Recomposición in natura.

[Fuente: clic aquí](#)

## Entre Ríos / Cámara Federal: “ASOC. CIVIL CON PERSONERIA JCA. CUENCA RÍO PARANA Y OTRO c/ BAGGIO RUFINO, PABLO Y OTROS s/EXPEDIENTES CIVILES”

La Cámara Federal de Paraná revocó una resolución de primera instancia y confirmó la competencia del Juzgado Federal de Victoria para continuar tramitando la causa iniciada por una ONG contra empresarios por los incendios y el daño ambiental en el Delta del Paraná, priorizando la tutela judicial efectiva.

[Fuente: clic aquí](#)



# Jurisprudencia

Entre Ríos / Juzgado de Paz de San José (Dpto. Colón): "ACAPS C/ ROSSIER FRANCISCO y OTROS S/ ACCION DE AMPARO. Expte. N° 4587"

El Juzgado de Paz dispuso como medida provisionalísima el CESE inmediato de toda actividad en un predio alegado como Área Natural Protegida en San José, aplicando los principios de prevención y precaución ambientales.

Fuente: [clic aquí](#)



# Noticias

## Nación: La agenda climática argentina va camino al fracaso: 3 de 4 objetivos ambientales asumidos para 2030 no se cumplirán

Un informe del Observatorio Nacional de Acción Climática, de la Fundación Sustentabilidad Sin Fronteras (SSF), revela que 73 de los 100 objetivos oficiales asumidos por Argentina en su agenda climática están fuera de trayectoria de cara al 2030. Los compromisos más urgentes, como el límite de emisiones para 2030 y la carbono neutralidad para 2050, se encuentran sin avances.

[Fuente: clic aquí](#)

## Nación: Vuelve el streaming del CONICET, esta vez en busca de dinosaurios inéditos en la Patagonia

El CONICET lanzó una nueva transmisión en vivo, la Expedición Cretácica I, para mostrar el trabajo de 14 investigadores que excavan en Río Negro en busca de restos de dos dinosaurios carnívoros. Esta iniciativa busca recuperar piezas clave, como las del *Bonapartenykus ultimus*, y acercar los hallazgos paleontológicos de la Patagonia a la comunidad.

[Fuente: clic aquí](#)

## Buenos Aires (Arroyo Las Tunas): Crean un Comité de Cuenca para afrontar la crisis ambiental

El histórico arroyo Las Tunas, que atraviesa varios municipios en una zona de alta densidad poblacional, contará con un nuevo Comité de Cuenca para su gestión integral. Esta iniciativa busca resolver la grave crisis ambiental que padece el cauce (incluyendo contaminación y riesgo hídrico) mediante un esfuerzo de coordinación interjurisdiccional.

[Fuente: clic aquí](#)



# Noticias

## **CABA: Clausuran un criadero ilegal de erizos africanos y rescatan 87 ejemplares hacinados**

La Justicia porteña clausuró un criadero ilegal de erizos africanos en el barrio de Balvanera. El operativo, llevado a cabo tras una investigación de la UFEMA, resultó en el rescate de 87 ejemplares que se encontraban hacinados y con lesiones. El caso destaca la lucha contra la reincidencia en el maltrato y el tráfico ilegal de fauna exótica en la Ciudad de Buenos Aires.

[Fuente: clic aquí](#)

## **Córdoba: Experiencia inédita en Córdoba: desviadores de vuelo protegen aves migratorias en Ansenaza**

En una experiencia inédita a nivel nacional, se instalaron desviadores de vuelo en líneas de alta tensión cerca de la laguna Mar Chiquita (Ansenuza) con el objetivo de proteger a las aves migratorias. La prueba piloto busca reducir la colisión de especies vulnerables como el flamenco y el chorlito, destacando la importancia de la colaboración entre empresas y entidades ambientales en la provincia.

[Fuente: clic aquí](#)

## **Entre Ríos: Avance en la justicia ambiental: ordenan continuar la causa por los incendios en el Delta del Paraná**

La Cámara Federal de Paraná dictó un fallo crucial al ordenar al Juzgado Federal de Victoria que continúe la tramitación de la causa contra el empresario Rufino Pablo Baggio y otros acusados por los incendios en el Delta del Paraná. El fallo frena el intento de llevar el expediente a la Corte Suprema y garantiza la continuidad del proceso judicial en el fuero cercano a los hechos.

[Fuente: clic aquí](#)



# Noticias

## Entre Ríos (San José): La justicia frena desmonte ilegal en el área protegida Arroyo Perucho Verna

Un fallo judicial emitido por el Juez de Paz de San José ordenó la paralización inmediata de un desmonte ilegal que se estaba llevando a cabo dentro del Área Protegida Arroyo Perucho V. Esta resolución es un ejemplo de la efectiva intervención de la justicia para proteger áreas naturales.

*(Esta decisión del Juez de Paz será analizada en profundidad en nuestra sección de Jurisprudencia, N° y página [colocar número de página o entrada correspondiente]).*

Fuente: [clic aquí](#)

## Mar del Plata (Buenos Aires): Será pionera en energía undimotriz: instalarán el primer dispositivo del país

La ciudad de Mar del Plata instalará el primer dispositivo experimental de energía undimotriz (que transforma la energía del oleaje en electricidad) a nivel nacional. Este proyecto busca probar la viabilidad técnica y económica de esta fuente de energía renovable en Argentina y representa un hito en la transición energética del país.

Fuente: [clic aquí](#)

## Misiones: Incautan 49 plantas de orquídeas ilegales sin certificación fitosanitaria

Personal del SENASA interceptó 49 plantas de orquídeas de procedencia brasileña que intentaban ingresar al país sin la certificación fitosanitaria obligatoria. La incautación se realizó en Misiones, destacando la importancia de los controles fronterizos para evitar la introducción de plagas o enfermedades que puedan afectar el patrimonio fitosanitario argentino.

Fuente: [clic aquí](#)



# Noticias

## Neuquén: La laguna Calafate enfrenta una alarmante degradación ambiental que atenta contra los ecosistemas de la Patagonia

La Laguna Calafate, un valioso humedal urbano en Villa La Angostura (Neuquén), enfrenta una grave degradación ambiental. La situación se debe principalmente a la llegada de efluentes domiciliarios sin tratar que alteran la composición del agua, amenazando la rica diversidad de flora y fauna y poniendo en riesgo este ecosistema clave de la Patagonia.

[Fuente: clic aquí](#)

## Rosario (Santa Fe): Juicio histórico por contaminación en el Paraná contra la empresa Carboquímica

La empresa Carboquímica del Paraná será juzgada en un juicio oral y público, marcando un hito en la justicia ambiental de Rosario. La causa investiga la presunta contaminación con sustancias peligrosas vertidas al Río Paraná, lo que sienta un precedente fundamental para la responsabilidad penal de las empresas en materia ambiental en Argentina.

[Fuente: clic aquí](#)



# Próximas actividades



**Sexta Sesión del Seminario: “ACTUALIZACIÓN EN DERECHO AMBIENTAL: DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS”**  
Disertará Dra. M. Valeria Berros sobre “Cuestiones actuales sobre la legitimación procesal y el rol de los *amicus curiae* en litigios ecológicos”.



**Organizan:** Universidad Católica de Córdoba - Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales UNC.

**Directora:** Dra. Marta S. Juliá

**Coordinadoras:** Lorena Eva Dasenichich – María Eugenia Villalba

**Modalidad:** Virtual

**Inicio:** Miércoles 29 de octubre 16:30

**Link de la sesión:** <https://meet.google.com/ofz-ncjq-ynd>

**Más información:** [cinvest@derecho.unc.edu.ar](mailto:cinvest@derecho.unc.edu.ar)



# Próximas actividades



## ***Curso: “El Derecho Ambiental en Argentina hoy: actualidad normativa, jurisprudencial y política”***



**Organiza:** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba (UCC)

**Dictado por:** DRA. JULIA, MARTA SUSANA (COORDINADOR) MAG. FORADORI, MARÍA LAURA (COORDINADOR), MAG. NÁPOLI, ANDRÉS (DISERTANTE), MAG. TELLO ROLDAN, MARÍA CECILIA (DISERTANTE), MAG. TESTA, MARÍA EUGENIA (DISERTANTE)

**Modalidad:** Virtual Sincrónico (4 encuentros por plataforma virtual UCC)

**Inicio:** 22 de Octubre | Miércoles de 18:00 a 20:00 hs. (Duración total: 8 horas)

**Duración aproximada:** 2 meses

**Más información:**



# Próximas actividades



## ***Curso: “Restauración de los ecosistemas”***



**Organizan:** Secretaría de Turismo, Ambiente y Deporte, Subsecretaría de Ambiente de la Nación

**Dictado por:** Secretaría de Turismo, Ambiente y Deporte, Subsecretaría de Ambiente de la Nación

**Modalidad:** Virtual

**Inicio:** 17 de Octubre de 14:00 a 18:00

**Más información:**



# Próximas actividades



## ***Curso: “Introducción al Derecho Ambiental y la Regulación del Cambio Climático”***



**Organiza:** FLACSO Argentina

**Docente a cargo:** Paola Santana, Universidad de los Andes en Bogotá

**Modalidad:** A distancia

**Inicio:** 20 de octubre de 2025

**Duración aproximada:** 2 meses

**Más información:** [cambioclimatico@flacso.org.ar](mailto:cambioclimatico@flacso.org.ar)

